



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2014

Expte. N° 247/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS - CEUCE; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunican la realización del Seminario sobre "El poder legislativo en la Argentina: Representación, Funcionamiento, Consensos, Independencia", que se llevará a cabo en la Facultad durante los días 23 y 24 de octubre de 2014, y asimismo solicitan que se declare de Interés Universitario por parte de esta UNIVERSIDAD.

QUE la citada actividad está promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, los Consejeros Estudiantiles de la Franja Morada, el Instituto Lebensohn y la Cátedra de Derecho Público Módulo I, y está coordinado por los Profesores Dr. Omar CARRANZA y Dr. Ricardo GÓMEZ DIEZ.

QUE el seminario tiene como objetivo constituir un espacio de análisis y reflexión sobre el papel que cumple el poder legislativo en nuestro país como eje central de equilibrio y de sostén del sistema democrático en la Argentina.

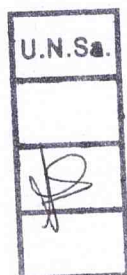
QUE participarán de esta convocatoria legisladores nacionales, provinciales y municipales quienes expondrán y compartirán con los asistentes sus experiencias en los distintos cuerpos legislativos.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el Seminario sobre "El poder legislativo en la Argentina: Representación, Funcionamiento, Consensos, Independencia", que se llevará a cabo durante los días 23 y 24 de octubre de 2014 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE).

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1007-14